

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6921876	FECHA DE SUSCRIPCION:	25/10/2024
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS ▼ Cual.		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	UNIÓN TEMPORAL TREBOL STRATEGY		
Numero del NIT:	901818047-6		
CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO			
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
DESARROLLAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, PLASMADAS EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente: 1. Facilitar para el análisis de la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA los ajustes al plan de medios y estado de los recursos ejecutados. 2. Presentar cada mes los medios a pautar en el plan de medios con una antelación de 5 días hábiles al supervisor, por medio de correo electrónico, donde se especifiquen las regiones, los canales, el impacto proyectado, el horario o tamaño del público objetivo o target de cada una de las publicaciones o medios, entre otros aspectos relevantes para la toma de decisiones que inciden en la orden final de pauta. Ese plan de medios debe ser avalado mensualmente por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA. La actualización de este plan se realizará mínimo 5 días hábiles antes del fin de cada mes. 3. Atender las sugerencias de ajustes a los medios a pautar cada mes en el plan de medios con el fin de realizar las modificaciones, si hubiese lugar, y demás indicaciones dadas por el supervisor. 4. Presentar mensualmente, para la aprobación del supervisor, las propuestas de parrilla de programación de acuerdo al contenido de cada medio, donde se indiquen los espacios de pauta según los medios indicados por La Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, la frecuencia, el alcance o la intensidad de la pauta y costos actuales. Dicha propuesta deberá ser entregada mínimo 5 días antes del inicio de mes, para coordinar el plan de pauta. 5. Asumir los gastos de copiado, distribución y traslado de los contenidos para impresos, televisión, radio y páginas web, así como los demás costos en los que se deba incurrir para cumplir efectivamente con el objeto contratado, según los formatos y cantidades que requiera cada medio de comunicación. 6. Proponer a Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA alternativas y estrategias sobre los medios más adecuados para la emisión de los mensajes. Informar mensualmente sobre el manejo de la pauta en los medios contratados y desarrollar mediciones de alcance, impacto y frecuencia de los mensajes publicitarios emitidos. 7. Informar si algún medio no puede pautar o cumplir con lo establecido en el contrato con el fin de que la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo escoja otro medio, esto sin que incremente el valor el presupuesto establecido. 8. Presentar para aprobación de Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA puntos estratégicos de información no tradicional o alternativa, como caras de vallas o espacios en sistemas públicos de información. 9. Coordinar con los medios de comunicación los espacios aprobados por Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA para la emisión de mensajes. 10. Certificar la emisión de mensajes en parrilla aprobada por Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA, de manera mensual, para cada medio de comunicación. Dicha emisión debe ser certificada por el medio que emitió la pauta. 11. Entregar de forma mensual un informe financiero en donde plasme la ejecución del plan de pauta acordado del mes inmediatamente anterior. 12. Elaborar y entregar mensualmente un informe cualitativo y cuantitativo que le permita a Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA evaluar los resultados del plan de medios. 13. Planear, recomendar y realizar seguimiento de la calibración de la pauta. 14. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato. 15. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. 16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 17. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato. 18. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas. 19. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso. 20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 21. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 22. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato. 23. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía. 24. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato. 25. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos. 26. Presentar certificado de paz y salvo de pago a los proveedores, previo a la presentación de cuenta de cobro. 27. El contratista debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales ARL y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, y debe aplicar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato. 28. Las demás que por ley o contrato le correspondan			

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			CÓDIGO		GEC-FT-57-V2	
				PÁGINAS			
Valor en números: \$ 350.000.000							
Valor en letras: TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES							
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)							
Valor en números: N/A							
Valor en letras: N/A							
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:							
PLAZO INICIAL: TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN SOBRE PASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS): N/A							
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: N/A							
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)							
Nombre: N/A							
Numero del NIT: N/A							
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)							
Nombre: CATALINA URIBE BARRETO C. C. No.							
Dependencia: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO							
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.11.201.444 expedida en Chía (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los Tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3647 de fecha veintiseis (26) de diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, WILLIAM FABIAN CASTRO CAÑAVERAL Representante Legal de la UT TREBOL STRATEGY en su calidad de contratista, y CATALINA URIBE BARRETO Jefe de la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo y Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO							
Item	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION		
1		ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO			23/12/2024		
2							
3							
4							
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO							
DESCRIPCION		HUBO		FECHA	DE	OBSERVACIONES	
		SI	NO	SUSCRIPCION			
SUSPENSIONES			X				
REINICIOS			X				
ADICION EN VALOR			X				
ADICION EN TIEMPO			X				
MULTAS			X				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			X				
CADUCIDAD			X				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA			VIGENTE		
		DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO		30	5	2025	X		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		30	1	2028	X		
CALIDAD DEL SERVICIO		25	5	2025	X		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO			
DESCRIPCION	VALOR		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 350,000,000.00		
VALOR ADICIONADO:	\$ 0.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 350,000,000.00		
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	\$ 0.00		
VALOR AMORTIZADO	\$ 0.00		
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 349,958,065.20		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0.00		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 41,934.80		

(Suma pendiente por cancelar)

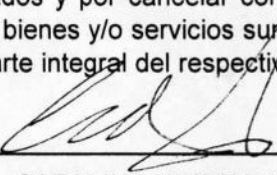
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS			
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO 01	25/11/2024	2024006595	\$ 52,704,516.00
PAGO 02	24/12/2024	2024008362	\$ 170,387,376.40
PAGO 03	27/12/2024	2024008643	\$ 126,866,172.80

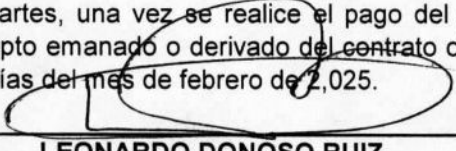
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO			
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
N/A	N/A	N/A	N/A
			\$ 0.00
			\$ 0.00
			\$ 0.00
			\$ 0.00

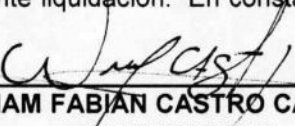
El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisora CATALINA URIBE BARRETO; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.


CATALINA URIBE BARRETO
Supervisor
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN, PRENSA Y PROTOCOLO


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA


WILLIAM FABIAN CASTRO CAÑAVERAL
CONTRATISTA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte Supervisor y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintiuñ (21) días del mes de febrero de 2,025.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

Página 3

ACTA DE RECIBO FINAL
(ACTA No. 01)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.6921876
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO
OBJETO	DESARROLLAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, PLASMADAS EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
CONTRATISTA	UT TREBOL-STRATEGY
NIT	901818047
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	CATALINA URIBE BARRETO
FECHA DE INICIO:	26 – 10 – 2024
VALOR DELCONTRATO	\$ 350.000.000
ADICION No. _	N/A
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES
PRORROGA No. _	N/A
FECHA DE SUSPENSION	N/A
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31-12-2024

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: William Castro - en su calidad de Representante Legal de la empresa UT TREBOL-STRATEGY Interventor y Catalina Uribe Barreto en calidad de supervisora

Con la presente Acta de recibo final del contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones anexas, determinando su terminación de común acuerdo:

De conformidad con el contrato No. CO1.PCCNTR.6921876, en la minuta en su “(CLAUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en TRES (3) MESES o hasta agotar el valor total del contrato en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, lo que primero ocurra; contados a partir de su legalización, cumplimiento de requisitos de ejecución e inicio en la plataforma Secop II. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses contemplados para la liquidación bilateral de mutuo acuerdo.)” Y teniendo en cuenta que el contrato es a monto agotable, se da por terminada la ejecución de la misma, teniendo en cuenta que el día 23 de diciembre el contratista presentó informe de actividades con cuenta de cobro por valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 126.866.172,80), dejando un saldo por ejecutar de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$41.934,80). En ese orden de ideas no se puede acceder a ningún otro servicio, por lo tanto, se da por terminado el contrato y se procederá a liberar el saldo correspondiente.

(Indicar todo lo que se recibe bienes, obras y/o servicios o anexar cuadro)

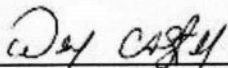
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	41555501	AVISO TAMAÑO 1 PAGINA POLICROM 1A MINIMO TABLOIDE 1 PAGINA FRANCOTIRADORES	94	1,00	\$ 2.842.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539.980,00	19,00			\$ 2.842.000,00
2	41555501	AVISO TAMAÑO 1 PAGINA POLICROM 1A MINIMO TABLOIDE 1 PAGINA EL CUNDINAMARQUES	94	1,00	\$ 2.842.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539.980,00	19,00			\$ 2.842.000,00
3	41555501	AVISO TAMAÑO 1 PAGINA POLICROM 1A MINIMO TABLOIDE 1 PAGINA ESTRATEGIA MEDIOS	94	1,00	\$ 2.842.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539.980,00	19,00			\$ 2.842.000,00
4	41555501	AVISO TAMAÑO 1 PAGINA POLICROM 1A MINIMO TABLOIDE 1 PAGINA ADRENALINA	94	1,00	\$ 2.842.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539.980,00	19,00			\$ 2.842.000,00
5	41555501	AVISO TAMAÑO 1 PAGINA POLICROM 1A MINIMO TABLOIDE 1 PAGINA VOCES REGIONALES	94	1,00	\$ 2.842.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539.980,00	19,00			\$ 2.842.000,00
6	41555501	AVISO TAMAÑO 1 PAGINA POLICROM 1A MINIMO TABLOIDE 1 PAGINA LA TRIBUNA	94	1,00	\$ 2.842.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 539.980,00	19,00			\$ 2.842.000,00
7	41555501	PUBLICACION EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK INSTAGRAM Y YOUTUBE 20 HISTORIAS MENSUALES LUNA HOY	94	1,00	\$ 2.761.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 524.590,00	19,00			\$ 2.761.000,00

8	41555501	10 NOTICIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LA PORTADA Y 3 BANNER EN LA PORTADA DIMENSIONES 800 x300 px. NOTICENTRO COLOMBIA	94	1,00	\$ 2.761.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 524.590,00	19,00			\$ 2.761.000,00
9	41555501	10 NOTICIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LA PORTADA Y 3 BANNER EN LA PORTADA DIMENSIONES 800 x300 px. PASE GOL	94	1,00	\$ 2.761.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 524.590,00	19,00			\$ 2.761.000,00
10	41555501	10 NOTICIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LA PORTADA Y 3 BANNER EN LA PORTADA DIMENSIONES 800 x300 px. REVISTA REGION	94	1,00	\$ 2.761.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 524.590,00	19,00			\$ 2.761.000,00
11	41555501	10 NOTICIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LA PORTADA Y 3 BANNER EN LA PORTADA DIMENSIONES 800 x300 px. PLUMA LIBRE	94	1,00	\$ 2.761.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 524.590,00	19,00			\$ 2.761.000,00
12	41555501	10 NOTICIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN LA PORTADA Y 3 BANNER EN LA PORTADA DIMENSIONES 800 x300 px. REVISTA CASUAL	94	1,00	\$ 2.761.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 524.590,00	19,00			\$ 2.761.000,00
13	41555501	PAQUETE DE 60 CUÑAS HASTA 30 SEGUNDOS LUNA STEREO	94	2,00	\$ 2.790.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.060.200,00	19,00			\$ 5.580.000,00
14	41555501	TRANSMISION EN VIVO DE 30 MINUTOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL LUNA STEREO	94	4,00	\$ 2.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.976.000,00	19,00			\$ 10.400.000,00
15	41555501	PUBLICACION DE 3 EMISIONES POR MES DE 10 MINUTOS LITECHIA	94	1,00	\$ 1.273.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.870,00	19,00			\$ 1.273.000,00
16	41555501	APARICION MINIMA DE 10 NOTAS DE TELEVISION EN MEDIOS NACIONALES Y 8 NOTAS EN LOS PRINCIPALES MEDIOS DE RADIO NACIONALES FREE PRESS	94	1,00	\$ 21.398.109,24	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.065.640,76	19,00			\$ 21.398.109,24
17	41555501	PAUTA EN VALLA LED PLAZA MAYOR	94	1,00	\$ 18.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.420.000,00	19,00			\$ 18.000.000,00
18	41555501	REALIZACION DE VIDEOS CLIPS DE 30 SEGUNDOS EDICION NOTICIERO PARA MEDIOS VIRTUALES LOCALES Y NACIONALES	94	6,00	\$ 1.662.600,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.895.364,00	19,00			\$ 9.975.600,00
19	41555501	PERIFONEO DIFUNDIRA POR TODO EL MUNICIPIO	94	30,00	\$ 126.680,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 722.076,00	19,00			\$ 3.800.400,00
20	41555501	LOCUTOR MUNICIPAL POR HORA SIN DISTINCION DE AFORO	94	6,00	\$ 427.520,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 487.372,80	19,00			\$ 2.565.120,00

	DESCRIPCION	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 350.000.000	B1	\$ 349.958.065,20
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	N/A	B2	N/A
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).	A3		B3	\$ 349.958.065,20
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 223.091.892,40
5	VALOR NO EJECUTADO. B4 = (A1+A2) - (B3)		\$ 41.934,80		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)				\$ 126.866.172,80
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.		\$ 41.934,80		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024)


William Fabián Castro Cañaveral
Representante Legal del Contratista
UT TREBOL STRATEGY


CATALINA URIBE BARRETO
Jefe Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo
Supervisora